



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA
LA DIRECCIÓN DE CULTURA”**

24 de octubre de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:20 horas** del día **24 de octubre de 2025** se celebra la **Décima Novena Sesión Ordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **07 de octubre de 2025**, en la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **13 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **17 de octubre de 2025**, se celebró la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- EDGAR JAVIER LEON FLORES
- ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ
- COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.
- EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**



Adquisiciones

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EDGAR JAVIER LEON FLORES		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EDGAR JAVIER LEON FLORES		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE		SI CUMPLE					



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EDGAR JAVIER LEON FLORES		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
f)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EDGAR JAVIER LEON FLORES		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .								
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES EDGAR JAVIER LEON FLORES, ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ, COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA"**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas para la **PARTIDA 2** por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Director de Enlace Administrativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y para la **PARTIDA 3** por Carlos Alberto González Martínez, Director de Cultura, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la



Adquisiciones

documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

PARTIDA 2

Partida 2. Consecutivo 1 IMPRESIÓN DE COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR										
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	EDGAR JAVIER LEON FLORES			ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	IMPRESIÓN DE COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE		
No.	Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	EDGAR JAVIER LEON FLORES			ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a)	Presentar ficha técnica con especificaciones	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		NO CUMPLE	No presentó ficha técnica solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b)	El licitante deberá presentar garantía por escrito de 30 días después de entregada la mercancía	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c)	Presentar muestra del diseño de impresión para validación.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. La muestra que presentó tiene el diseño y medida requerida 40 cm x 30 cm y 4 mm de espesor	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. La muestra que presentó tiene el diseño y medida requerida 40 cm x 30 cm y 4 mm de espesor	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. La muestra que presentó tiene el diseño y medida requerida 40 cm x 30 cm y 4 mm de espesor
d)	El licitante deberá manifestar por escrito que el	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el



Adquisiciones

tiempo máximo de entrega es de 22 días naturales, una vez autorizado el diseño.			Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.			Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.			Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
---	--	--	---	--	--	---	--	--	---

PARTIDA 3

PARTIDA 3			
		EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAÍSO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	
REQUISITOS		SÍ	NO
1	Servicio editorial digital de material bibliográfico que conformará la editorial y el repositorio en línea denominado "Guadalajara Lee, GDLee"	X	
1.1	Edición de 05 libros digitales mínimo de 49 cuartillas y máximo 800 cuartillas (según definición internacional de la UNESCO, un libro es considerado mínimo de 49 cuartillas), con permiso de publicación digital y licencia Creative Commons de los autores o apoderados. Los libros a editar digitalmente son: • La ballesta de Dios, novela de Eugenio Partida. • Trayectoria del ser, poesía de Patricia Medina. • Guadalajara de día, poesía de Ramiro Lomeli. • La fuga de Oblatos, ensayo-crónica histórica de Antonio Orozco Michel. • Los guerrilleros de Oblatos, ensayo-crónica de Jesús Zamora García.	X	
1.2.	06 antologadores que realicen la Investigación, escritura, edición, cuidado editorial, diseño, redacción del prólogo y gestión de permisos de 06 textos para plaquettes, de un mínimo de 08 cuartillas y un máximo de 49 (según definición internacional de la UNESCO una plaquette consta de menos de 49 cuartillas), sobre autores prominentes de Jalisco de los siglos XIX y XX, entre los que se deberán integrar los siguientes autores o antologías: • Antología de escritos de Severo Díaz Galindo. Perfil requerido: Para esta antología se requiere de una o un especialista que cuente con experiencia en la divulgación de la ciencia, en el ensayo literario sobre ciencia y contar con conocimientos exhaustivos sobre la obra del maestro Severo Díaz Galindo, además de dos premios nacionales por su labor en la divulgación científica. • Antología de poesía de Alfredo R. Plascencia. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense, ya sea como autor, editor o investigador. • Antología de poesía de Elías Nandino. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense como autor, tallerista de literatura o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de poesía de Paula Alcocer. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en poesía jalisciense como autor, tallerista de literatura o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de cuento de Amalia Guerra. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en literatura jalisciense como autor, tallerista de literatura, investigador o editor con más de diez años de experiencia. • Antología de una autora o autor destacado jalisciense del Siglo XIX. Perfil requerido: Para esta antología se requiere a una persona especialista en literatura jalisciense como autor, investigador o editor con más de diez años de experiencia.	X	



Adquisiciones

PARTIDA 3			
1.3.	01 adaptación a narrativa gráfica (contar una historia con imágenes y texto) de un cuento del siglo XIX, de un autor nacional o internacional. Perfil requerido: Un creador de narrativa gráfica con más de 5 (cinco) años de experiencia en ilustración y guión narrativo. 01 Coordinación editorial de la adaptación de la narrativa gráfica de un cuento del siglo XIX, de un autor nacional o internacional. Perfil requerido: Un editor con más de 5 (cinco) años de experiencia en edición de imagen y textos.	X	
1.4.	Redacción de 10 textos literarios y/o científicos y/o académicos (prólogos, ensayos cortos, textos curatoriales, introducciones, artículos, columnas y artículos de fondo), de entre una a cinco cuartillas, en formato Word (fuente Arial, puntaje 12 en 1.5 de espaciado entre líneas) para utilizarse en catálogos de exposiciones, programas, directorios, planeaciones, memorias, crónicas, cartas, cartografías y/o brochures de proyectos, exposiciones o programas producidos o coproducidos por la Dirección de Cultura de Guadalajara, además de una carta de permisos de publicación digital bajo licencia Creative Commons. 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto respecto de los trabajos de renovación y curaduría de Casa Museo López Portillo comprendidos en 2025. Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas. 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto de diseño en Casa Museo López Portillo que reunirá a artistas y diseñadores contemporáneos emergentes. Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas. 01 texto de muro y prólogo para el catálogo / plaquette digital del proyecto de exposición "Ciudad de Agua" a llevarse a cabo en el Museo de la Ciudad de Guadalajara. Perfil requerido: Este texto deberá de ser escrito por una persona curadora, creadora o escritora con más de diez años de experiencia en la curaduría, escritura y gestión en las artes visuales y/o la literatura contemporáneas mexicanas. 02 textos historiográficos sobre la historia del Laboratorio de Arte Variedades LARVA para el catálogo / plaquette digital sobre este laboratorio. Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona arquitecta, gestora cultural, productora escénica, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en la curaduría, producción, escritura y gestión en las artes escénicas en Jalisco. 03 textos historiográficos y/o descriptivos para el proyecto "Cartografía del Ecosistema Cultural" que abordará información sobre los sectores culturales de Guadalajara para mostrar la diversas en la ciudad. Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona gestora cultural, creadora, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en gestión cultural, política cultural, industrias creativas y/o curaduría de las artes. 01 texto historiográfico y/o descriptivo para el proyecto sobre mercados de Guadalajara que hablará con la historia y gastronomía tradicional tapatía. Perfil requerido: Estos textos deberán de ser escritos por una persona gestora cultural, creadora, historiadora y/o investigadora con más de diez años de experiencia en gestión cultural, patrimonio material e inmaterial, curaduría de las artes y/o gastronomía.	X	
1.5.	01 servicio de ilustración cartográfica para el proyecto editorial digital (plaquette) "Cartografía del Ecosistema Cultural". Perfil requerido: Las cartografías e ilustraciones deberán de ser creadas, diseñadas por artistas visuales y/o ilustradores y/o caricaturistas con más de cinco años de experiencia en la creación de proyectos comerciales y/o gubernamentales.	X	
OBSERVACIONES		EL PARTICIPANTE EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAÍSO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE CON LA TOTALIDAD	



Adquisiciones

PARTIDA 3

DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
PARA LA PARTIDA 3.

Cuarto.- PARTICIPANTE cuya PROPUESTA se desecha.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

VALERIA LIZETH GONZALEZ MEDINA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 2 Presentar Ficha técnica con especificaciones	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 2 , toda vez que no anexó ficha técnica, como se hace constar en los cuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** **EDGAR JAVIER LEON FLORES** para la **PARTIDA 2**, **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ** para la **PARTIDA 2** y **EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** **EDGAR JAVIER LEON FLORES** para la **PARTIDA 2**, **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ** para la **PARTIDA 2** y **EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.



RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	EDGAR JAVIER LEON FLORES (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAÍSO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
2	10,000	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR.	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$19.70	\$18.85	NO COTIZÓ	39.00%	\$30.90
3	1	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDL EE"	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$236,200.00	-4.23%	\$246,640.23

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 2 y 3** de las **BASES** de la **PROPUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 49 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ** para la **PARTIDA 2** y **EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ** referente a la **PARTIDA 2** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", por un monto de **\$218,660.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



Adquisiciones

PARTICIPANTE: ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	IMPRESIÓN EN COROPLAST CALIDAD FOTOGRÁFICA, RÍGIDO DE 40 CM X 30 CM Y 4 MM DE ESPESOR	10,000	PIEZA	\$18.85	\$188,500.00
SUBTOTAL					\$188,500.00
IVA					\$30,160.00
TOTAL					\$218,660.00
ISR RESICO					\$2,356.25
TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN					\$216,303.75

NOTA: Se informa que el proveedor señala en su **PROPUESTA** económica ser sujeto de retención ISR.

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 3** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EDICIÓN DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", por un monto de **\$273,992.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE: EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y EL REPOSITORIO EN LÍNEA DENOMINADO "GUADALAJARA LEE, GDLEE"	1	SERVICIO	\$236,200.00	\$236,200.00
SUBTOTAL					\$236,200.00
IVA					\$37,792.00
TOTAL					\$273,992.00

Tercero. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.



Adquisiciones

Cuarto. Apercíbase a los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Quinto. El CONTRATO a celebrarse con los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V., tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Sexto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Séptimo. Notifíquese a los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V., que NO deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-060-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Octavo. Los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ y EDITORIAL Y SERVICIOS EDITORIALES PARAISO PERDIDO S. DE R.L. DE C.V., manifestaron que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LIC. VICTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:34 horas, del día 24 de octubre del 2025.



► Adquisiciones

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

